

PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

09 JUL 2026

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

Tipo Uso : Consumo

N° REG. : 8:40 am
HORA :
N° FOLIOS : 21
FIRMA :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
203400170062	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO.	2.6.2 3.2 5	55.00	GALON
731500010833	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO	2.6.2 3.2 5	1.00	GALON
731500010930	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL	2.6.2 3.2 5	1.00	GALON
731500010942	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR NARANJA X 1 gal	2.6.2 3.2 5	1.00	UNIDAD
731500011816	PINTURA ESMALTE COLOR TRAFICO AMARILLO	2.6.2 3.2 5	12.00	GALON
731500040028	DISOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO	2.6.2 3.2 5	6.00	GALON

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
C.P. 230490

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Lidia L. Amoretti Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C.P.N 124198

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento
PROVEEDOR
VISTO: Por el COTIZADOR
Asunto: PARA SU
ESTUDIO
DE MERO

Chilca, 09/07/26



PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
731500040047	THINNER ACRILICO.	2.00	GALON

1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION:

Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

2.OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para los trabajos en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

3.SUSTENTO NORMATIVO:

Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)
Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
Ley Orgánica de Muni

3.SUSTENTO NORMATIVO:

Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)
Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO.
DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4.DESCRIPCION DE BIEN (ES):

4.1Descripción del bien y Cantidades:

12 GLNS. PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO
02 GLNS. THINNER ACRILICO
06 GLNS. DISOLVENTE PINTURA TRAFICO
01 GLNS. PINTURA ESMALTE x 1 gal COLOR AZUL
01 GLNS. PINTURA ESMALTE COLOR NARANJA
01 GLNS. PINTURA ESMALTE COLOR ROJO
55 GLNS. ADITIVO CURADOR DE CONCRETO
SE ADJUNTA FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES

5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:

o Persona natural y/o jurídica
o El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (Adjuntar ficha RUC).
o El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación
o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC
o El proveedor debe tener RNP
o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 234490

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. L. Alfonso Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C P N 124198

PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	----------	---------------

6.LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):

La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986. CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DE AREA DE ALMACEN CENTRAL.

6.2Plazo:

En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7.OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):

De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.

8.CONFORMIDAD DEL BIEN(ES):

La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5)

días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

9.FORMA DE PAGO:

El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra.

Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago

El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria "(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.

10.GARANTIAS:

Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-LGCP

11.PENALIDADES APLICABLES:

11.1Penalidad de mora:

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.

11.2Otras Penalidades

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5.de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH



Municipalidad Distrital de Chilca

Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 235490



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. Lidia L. Almonacid Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C P N 124198

PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	----------	---------------

12.RESOLUCION CONTRACTUAL:
El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.

13.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:
La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.
El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

15.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564
Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la Inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.

16.COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:
EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o

proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
C.P. 234490

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Lidia L. Almonacid Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C.P.N 124198

PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	----------	---------------

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.

. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones , tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita , ni por cualquier otro medio, hechos, datos , procedimientos , documentación e información de acceso

acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial.

19.GESTION DE RIESGOS:

El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cu

análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

Municipalidad Distrital de Chilca
Jhonatan C. Yaranga Ramos
PRESIDENTE DE OBRA
C.P. 235490

Municipalidad Distrital de Chilca
Lidia L. Amador Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C.P.N 124198

PEDIDO DE COMPRA N°

001052

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA RAMOS JHONATAN CRISTHIAN
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0156 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PJE PEDRO PRIALE
Motivo : Adquisición de PINTURAS Y SIMILARES, para el cumplimiento de la señalización y actividades en el proceso constructivo de la obra.
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI 2552986.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-07	0114	15	036	0074	0148	2552986	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
20.ANEXOS:	Adjunto analítico aprobado FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES		

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 239490

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Lidia L. Almonacid Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N 124198

Firma Autorizada



FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	PINTURA PARA TRÁFICO AMARILLA EN BASE SOLVENTE
Denominación técnica	:	PINTURA PARA DEMARCACIÓN AMARILLA EN BASE SOLVENTE
Unidad de medida	:	GALÓN
Descripción general	:	La pintura en base solvente debe ser una mezcla homogénea que pueda ser aplicada sobre pavimentos asfálticos o de concreto hidráulico, de buena resistencia a los cambios bruscos de temperatura, humedad, grasas y aceites derivados del petróleo y a la abrasión severa y constante. La pintura debe conservar durante mucho tiempo sus propiedades de adherencia, resistencia al desgaste y visibilidad. Debe ser compatible y permitir el anclaje de esferas y/o microesferas de vidrio, para mejorar la visibilidad durante la noche, sobre todo en zonas de poca iluminación o presencia de neblinas. Así también, la pintura no debe contener plomo, mercurio, cadmio, cromo u otros metales pesados tóxicos.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Densidad	Mínimo 1,36 g/ml	Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, documento aprobado con Resolución Directoral N° 02-2013-MTC-14
Viscosidad	Mínimo 80 KU Máximo 90 KU	
Fineza	Mínimo 3 (en escala Hegman)	
Tiempo de secado (no pick up)	Máximo 10 minutos	
Materia no volátil	Mínimo 70 %	
Pigmento	Mínimo 50 %	
Resistencia a la abrasión	Mínimo 150 litros de arena	
Color	Las coordenadas cromáticas deben estar dentro del polígono de color amarillo de la nota (a).	
Factor de luminancia (β)	$\geq 0,40$	
Opacidad (R_c)	$\geq 0,90$	
Sangrado	$\Delta\beta \leq 0,05$ y las coordenadas cromáticas deben estar dentro del polígono de color amarillo de la nota (a).	
Flexibilidad	La película de pintura no debe presentar: agrietamiento, astillamiento, laminación o pérdida de adhesión, luego de ser doblada sobre un mandril a un diámetro de 12,7 mm ($\frac{1}{2}$ pulgada).	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Resistencia al agua	La película de pintura no debe presentar: ablandamiento, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color u otra evidencia de deterioro.	Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, documento aprobado con Resolución Directoral N° 02-2013-MTC-14
Compuesto orgánico volátil	Máximo 150 g/l	
Plomo (b)	Máximo 90 ppm	Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento

Notas:

(a) Coordenadas cromáticas de los vértices del polígono de color amarillo.

1		2		3		4	
x	y	x	y	x	y	x	y
0,560	0,440	0,490	0,510	0,420	0,440	0,460	0,400

(b) Basado en el peso del contenido total no volátil de la pintura o en el peso de la capa seca de pintura.

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El envase de la pintura para tráfico amarilla en base solvente se debe encontrar en buen estado, y no ser reactivo con el material contenido, debe estar bien cerrado y ser de fácil y rápida apertura, de acuerdo a lo indicado en el ítem II.05 de las Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases el contenido del bien por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado; siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de pintura para tráfico amarilla en base solvente. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El envase de la pintura para tráfico amarilla en base solvente, debe contener la información necesaria, por ejemplo, mediante una etiqueta, de acuerdo a lo indicado en el ítem II.05 de las Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, y debe contener la siguiente información:

- denominación exacta de la pintura;
- color;
- cantidad;
- fecha de fabricación;
- número de lote;
- pictogramas de seguridad;
- frases R (riesgos específicos);
- frases S (consejos de prudencia);
- nombre y dirección del fabricante.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. Carlos Abimarcio Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
G P N 124198

Municipalidad Distrital de
Chilca

Ing. Jonathan C. Arango Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 238490

FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	PINTURA PARA TRÁFICO BLANCA EN BASE SOLVENTE
Denominación técnica	:	PINTURA PARA DEMARCACIÓN BLANCA EN BASE SOLVENTE
Unidad de medida	:	GALÓN
Descripción general	:	La pintura en base solvente debe ser una mezcla homogénea que pueda ser aplicada sobre pavimentos asfálticos o de concreto hidráulico, de buena resistencia a los cambios bruscos de temperatura, humedad, grasas y aceites derivados del petróleo y a la abrasión severa y constante. La pintura debe conservar durante mucho tiempo sus propiedades de adherencia, resistencia al desgaste y visibilidad. Debe ser compatible y permitir el anclaje de esferas y/o microesferas de vidrio, para mejorar la visibilidad durante la noche, sobre todo en zonas de poca iluminación o presencia de neblinas. Así también, la pintura no debe contener plomo, mercurio, cadmio, cromo u otros metales pesados tóxicos.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Densidad	Mínimo 1,40 g/ml	Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, documento aprobado con Resolución Directoral N° 02-2013-MTC-14
Viscosidad	Mínimo 75 KU Máximo 90 KU	
Fineza	Mínimo 3 (en escala Hegman)	
Tiempo de secado (no pick up)	Máximo 10 minutos	
Materia no volátil	Mínimo 71 %	
Pigmento	Mínimo 53 %	
Resistencia a la abrasión	Mínimo 150 litros de arena	
Color	Las coordenadas cromáticas deben estar dentro del polígono de color blanco de la nota (a).	
Factor de luminancia (β)	$\geq 0,85$	
Opacidad (R_c)	$\geq 0,95$	
Sangrado	$\Delta\beta \leq 0,05$ y las coordenadas cromáticas deben estar dentro del polígono de color blanco de la nota (a).	
Flexibilidad	La película de pintura no debe presentar: agrietamiento, astillamiento, laminación o pérdida de adhesión, luego de ser doblada sobre un mandril a un diámetro de 12,7 mm ($\frac{1}{2}$ pulgada).	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Resistencia al agua	La película de pintura no debe presentar: ablandamiento, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color u otra evidencia de deterioro.	Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, documento aprobado con Resolución Directoral N° 02-2013-MTC-14
Compuesto orgánico volátil	Máximo 150 g/l	
Plomo (b)	Máximo 90 ppm	Ley N° 31182, Ley que protege la salud e integridad física de las personas del contenido de plomo en pinturas y otros materiales de revestimiento

Notas:

(a) Coordenadas cromáticas de los vértices del polígono de color blanco.

1		2		3		4	
x	y	x	y	x	y	x	y
0,355	0,355	0,305	0,305	0,285	0,325	0,335	0,375

(b) Basado en el peso del contenido total no volátil de la pintura o en el peso de la capa seca de pintura.

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El envase de la pintura para tráfico blanca en base solvente se debe encontrar en buen estado, y no ser reactivo con el material contenido, debe estar bien cerrado y ser de fácil y rápida apertura, de acuerdo a lo indicado en el ítem II.05 de las Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases el contenido del bien por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado; siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de pintura para tráfico blanca en base solvente. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El envase de la pintura para tráfico blanca en base solvente, debe contener la información necesaria, por ejemplo, mediante una etiqueta, de acuerdo a lo indicado en el ítem II.05 de las Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, y debe contener la siguiente información:

- denominación exacta de la pintura;
- color;
- cantidad;
- fecha de fabricación;
- número de lote;
- pictogramas de seguridad;
- frases R (riesgos específicos);
- frases S (consejos de prudencia);
- nombre y dirección del fabricante.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ingrid L. Almonacid Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 124198

Municipalidad Distrital de
Chilca


Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 286400

Chilca **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE EJECUCION DE OBRA N°01**

OBRA	:	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS – AV. JACINTO IBARRA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
Función	:	TRANSPORTE
División Funcional	:	INFRAESTRUCTURA VIAL
Grupo Funcional	:	VÍAS URBANAS
Código Único	:	2552986
Meta	:	114
Mod. Ejecución	:	ADMINISTRACION DIRECTA
Rubro	:	07
Entidad	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Supervisor de Obra	:	ING. LIDIA LEONOR ALMONACID ORDOÑEZ
Residente de Obra	:	ING. JHONATAN CRISTHIAN YARANGA RAMOS

T.T	G	SG	ESP	Especificacion del Gasto	Und.	Cant.	P. Unit.	P. Parcial	Sub-total	Total
2	6			GASTO PRESUPUESTARIO						
2	6	2		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2	3	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	INFRAESTRUCTURA VIAL						

2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL					170,719.66
						GASTOS DE PERSONAL, PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONTRATADO DE MANERA EVENTUAL (SEGÚN DIRECTIVA N°001-2024-MDCH/GM)					170,719.66
						PERSONAL TECNICO DE OBRA					
						1 Supervisor de obra	MES	2.75	4,275.00	11,756.25	
						1 Ingeniero residente de obra	MES	3.00	4,000.00	12,000.00	
						1 Administrador de obra	MES	2.50	3,000.00	7,500.00	
						1 Ingeniero de seguridad salud ocupacional y medio ambiente	MES	2.00	3,200.00	6,400.00	
						1 Amaeñero	MES	2.00	2,000.00	4,000.00	
						1 Guardian	MES	2.00	1,725.00	3,450.00	
						PERSONAL OBRERO					
						1 MAESTRO DE OBRA	MES	2.00	3,096.00	6,192.00	
						5 OPERARIOS	MES	2.00	2,391.96	23,919.60	
						2 OFICIALES	MES	2.00	1,908.36	7,633.44	
						9 PEONES	MES	2.00	1,908.36	34,350.48	
						Compensación vacacional (Vacaciones Truncas)					
						Vacaciones Truncas	Glb	0.083	117,201.77	9,766.81	
						Contribuciones a Essalud	%	0.090	117,201.77	10,548.16	
						ESSALUD 9%					
						Compensación por tiempo de servicio	Glb	0.083	117,201.77	9,766.81	
						C.T.S. (8.33%)					
						Gratificaciones truncas	Glb	0.167	117,201.77	19,533.63	
						Gratificaciones truncas					
						SCTR	Glb	0.015	117,201.77	1,793.19	
						SCTR PENSION	Glb	0.018	117,201.77	2,109.29	
						SCTR SALUD					

2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					207,748.96
						COMPRA DE BIENES, PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL					
						MATERIAL GRANULAR					
						MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE TIPO A					21,525.00
						CEMENTOS	m3	615.00	35.00	21,525.00	
						CEMENTO PORTLAND TIPO I					23,153.60
						CEMENTO PORTLAND TIPO I	Kg	28,942.00	0.80	23,153.60	
						HERRAMIENTAS					6,605.00
						PALA TIPO CUCHARA DE METAL O LAMPA DE ACERO CON MANGO DE MADERA DE 52 cm	Und.	10.00	29.00	290.00	
						LLANTAS PARA CARRETILLA TIPO BUGUI DE 40 cm INCKUYE CAMARA Y EJE DE 16 mm	Und.	4.00	60.00	240.00	
						PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	Und.	10.00	29.00	290.00	
						BARRETA DE ACERO 1 IN X 1.80 M	Und.	2.00	75.00	150.00	
						BARRETA DE ACERO 1 1/8 IN X 1.50 M	Und.	1.00	80.00	80.00	
						COMBA DE 4 LBS	Und.	2.00	35.00	70.00	
						COMBA DE 16 LBS	Und.	2.00	75.00	150.00	
						ESCOBA CON CERDAS DE PLASTICO	Und.	2.00	12.00	24.00	
						ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	Und.	1.00	35.00	35.00	
						CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 U/T) DE 6 ft3	Und.	8.00	230.00	1,840.00	
						CORDEL DE NAILON N° 18 X 300 m	Und.	2.00	18.00	36.00	
						HILO DE NAILON PARA PESCAR N° 9 X 100 M	Und.	2.00	14.00	28.00	
						PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m	Roll.	1.00	400.00	400.00	
						CLINDRO DE PLASTICO 55 GAL	Und.	8.00	100.00	800.00	
						WINCHA DE METAL 5 m	Und.	15.00	14.00	210.00	
						WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO X 50MTS.	Und.	1.00	130.00	130.00	
						MANGUERA DE JEBE FLEXIBLE DE 3/4 in	Und.	1.00	250.00	250.00	
						ARCO DE SIERRA DE 12 IN	Und.	4.00	24.00	96.00	
						HOJA DE SIERRA DE 12 IN	Und.	8.00	5.00	40.00	
						NIVEL DE MAHO DE ALUMINIO 60 CM	Und.	1.00	36.00	36.00	
						MARTILLO PARA CARPINTERO DE 29 cm CON UNA SACACLAVO Y MANGO DE MADERA	Und.	5.00	24.00	120.00	
						CINCEL DE PUNTA DE ACERADA DE 1IN X 30 cm	Und.	2.00	20.00	40.00	
						REGLA DE ALUMINIO DE 2 IN X 4IN X 10M	Und.	4.00	120.00	480.00	
						RASTRILLO DE METAL 22 DIENTES 110 cm	Und.	5.00	24.00	120.00	
						BALDES DE PLASTICO CON TAPA X 20L	Und.	6.00	10.00	60.00	
						RODILLO PARA PINTAR DE 8 in	Und.	2.00	14.00	28.00	
						RODILLO PARA PINTAR DE 4 in	Und.	6.00	10.00	60.00	
						BROCHA 2 in	Und.	4.00	4.00	16.00	
						DISCO DE CORTE PARA MADERA 7 1/4 in	Und.	5.00	20.00	100.00	
						DISCO DE CORTE DE FIERRO 14 in	Und.	3.00	22.00	66.00	
						CIZALLA PARA CORTAR ALAMBRES 55 cm	Und.	1.00	95.00	95.00	
						ALICATE UNIVERSAL 8 in	Und.	2.00	60.00	120.00	
						TIRALINEA X 30M	Und.	2.00	20.00	40.00	
						SERRUCHO 24 IN	Und.	1.00	20.00	20.00	
						JUEGO DE LLAVE MIXTA 8 mm A 19 mm X 8 PIEZAS	Und.	1.00	45.00	45.00	

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
RESIDENTE DE OBRA
CIR 230400

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Lidia L. Almonacid Ordoñez
SUPERVISOR DE OBRA
C.P.N 124198

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE EJECUCION DE OBRA N°01

OBRA	: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE PEDRO PRIALE TRAMO JR. AMAZONAS - AV. JACINTO IBARRA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN
Función	: TRANSPORTE
División Funcional	: INFRAESTRUCTURA VIAL
Grupo Funcional	: VIAS URBANAS
Código Único	: 2552986
Meta	: 114
Mod. Ejecución	: ADMINISTRACION DIRECTA
Rubro	: 07
Entidad	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Supervisor de Obra	: ING. LIDIA LEONOR ALMONACID ORDONEZ
Residente de Obra	: ING. JHONATAN CRISTHIAN YARANGA RAMOS

T.T	G	SG	ESP	Especificación del Gasto	Und.	Cant.	P. Unit.	P. Parcial	Sub-total	Total
2	6			GASTO PRESUPUESTARIO						
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	INFRAESTRUCTURA VIAL						
				AGREGADO FINO Y GRUESO					9,905.00	
				PIEDRA CHANCADA 1/2 in X 3/4 in	m3.	63.00	75.00	4,725.00		
				ARENA FINA	m3.	5.00	100.00	500.00		
				ARENA GRUESA	m3.	72.00	65.00	4,680.00		
				IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD					9,834.00	
				CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR NARANJA (INC. CORTAVIENTO Y BARBIQUEJO)	und	10.00	16.00	160.00		
				CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR VERDE (INC. CORTAVIENTO Y BARBIQUEJO)	und	4.00	16.00	64.00		
				CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR AZUL (INC. CORTAVIENTO Y BARBIQUEJO)	und	1.00	16.00	16.00		
				CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO, (INC. BARBIQUEJO Y CORTAVIENTO)	und	8.00	65.00	520.00		
				LENTES PROTECTOR DE POLICARBONATO RESISTENTE A GOLPES SALPICADURA DE SUST.	und	18.00	6.50	117.00		
				TAPON DE PLASTICO PARA OIDO X 100	und	18.00	3.50	63.00		
				MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	und	50.00	0.80	40.00		
				GUANTES ANTIESTÁTICOS DE NAILON CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO	PAR	36.00	9.00	324.00		
				GUANTE DE JEJE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE 40 TALLA 9 CAÑA LARGA	PAR	15.00	11.00	165.00		
				BOTA DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR	PAR	15.00	28.00	420.00		
				ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 40	PAR	15.00	75.00	1,125.00		
				CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA	und	18.00	44.00	792.00		
				PANTALON DE DRIL UNISEX	und	18.00	44.00	792.00		
				CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA ESTAMPADO UNISEX	und	18.00	42.00	756.00		
				CHALECOS DETELA TASLAN UNISEX	Und	8.00	65.00	520.00		
				SOMBRERO DE DRIL A LA ANCHA	Und	18.00	20.00	360.00		
				ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO (Equipo Técnico)	PAR	4.00	600.00	2,400.00		
				ZAPATO DE CUERO PARA DAMA (Equipo Técnico)	PAR	2.00	600.00	1,200.00		
				RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SST					1,126.00	
				BOTIQUIN DE MADERA (EQUIPADO DE ACUERDO A NORMA G.050)	Und.	1.00	100.00	100.00		
				CONO DE SEGURIDAD 75CM	und	4.00	30.00	120.00		
				MALLA DE POLIPROPILENO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1 M X 45 M COLOR NARANJA	rl	4.00	40.00	160.00		
				CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PLASTICO 10 cm X 200 m COLOR AMARILLO	rl	8.00	30.00	240.00		
				NTP 399.010-1:2016 SEÑALES DE SEGURIDAD (60cm X 60cm)	Und.	2.00	10.00	20.00		
				AGUA MINERAL SIN GAS X 20L	Und.	18.00	27.00	486.00		
				UTILES DE ESCRITORIO					549.20	
				ARCHIVADOR DE CARTÓN PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	Und.	20.00	5.65	113.00		
				CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Und.	8.00	5.00	40.00		
				TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	Und.	2.00	8.15	16.30		
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Und.	25.00	0.50	12.50		
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Und.	10.00	3.40	34.00		
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	Und.	2.00	3.40	6.80		
				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Und.	2.00	3.40	6.80		
				LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Und.	6.00	0.40	2.40		
				MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	Und.	75.00	0.49	36.75		
				SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	Und.	2.00	3.80	7.60		
				FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Empaque X 25	4.00	5.95	23.80		
				CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 36 yd	Und.	3.00	3.00	9.00		
				CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Und.	8.00	1.45	11.60		
				FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 M	Und.	6.00	8.25	49.50		
				TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm x 9.5 cm APROX. COLOR AZUL	Und.	2.00	3.80	7.60		
				GRAPA 26/6 X 1000	Und.	1.00	0.75	0.75		
				PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Und.	8.00	1.70	13.60		
				PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Und.	3.00	1.50	4.50		
				CORRECTOR TIPO CINTA	Und.	8.00	3.60	28.80		
				GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Und.	6.00	3.25	19.50		
				CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1in X 40 yd	Und.	36.00	2.90	104.40		
				TINTAS Y TONNER					1,006.00	
				TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF 85A NEGRO	Und.	1.00	300.00	300.00		
				TINTA DE IMPRESORA CODIGO GI-190 BK NEGRO	Und.	4.00	48.00	192.00		
				TINTA DE IMPRESORA CODIGO GI-190 CYAN	Und.	4.00	43.00	172.00		
				TINTA DE IMPRESORA CODIGO GI-190 YELLOW	Und.	4.00	43.00	172.00		
				TINTA DE IMPRESORA CODIGO GI-190 BK MAGENTA	Und.	4.00	43.00	172.00		
				FORMATOS IMPRESOS					222.00	
				TARJETA DE VISIBLE DE ALMACEN - VINCARD	cto.	2.00	22.00	44.00		
				FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	und	2.00	23.00	46.00		
				FORMATO KARDEX	cto.	4.00	22.00	88.00		
				TARJETA DE CONTROL DE EXISTENCIAS VALORADAS	mll	0.20	220.00	44.00		
				PAPELES					729.20	
				PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQ.x500	50.00	13.00	650.00		
				PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR VERDE	EMPAQ.x500	4.00	18.00	72.00		


Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Jhonatan C. Yaranga Ramos
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 239490


Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Lidia L. Almonacid Ordoñez
 SUPERVISOR DE OBRA
 C.P.N 124198